

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 1 de 6

REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO

Ordinaria	<input type="checkbox"/>	Extraordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------	-------------------------------------

FECHA: agosto 14 de 2015

ACTA No. 10

HORA: De 3:50 a 4:20 p.m.

LUGAR: SALA DE JUNTAS 5 PISO RECTORIA

ASISTENTES:

Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph.D** (virtual)
Rector

Brigadier General (R) **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**
Vicerrector General

Ing. **CAROL EUGENIA AREVALO DAZA**
Vicerrectora Académica

Mayor General **JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ**
Vicerrector Campus Nueva Granada

Doctora **ASTRID RUBIANO**
Vicerrectora de Investigaciones

Dr. **JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ**
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Contralmirante (R) **DARWIN ALBERTO ALONSO TORRES**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Doctora **NORMA JULIETH RUIZ RODRIGUEZ**
Decana Facultad de Ciencias

Doctora **OLGA LUCÍA ILLERA CORREAL D.S.c**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus Nueva Granada

Brigadier General (R) **JHON ARTURO SÁNCHEZ PEÑA**
Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus

Doctora **VIANNEY ROCIO DIAZ PEREZ**
Decana Facultad de Educación y Humanidades

Ingeniero **OSCAR IVAN VARELA VELEZ**
Decano Facultad de Estudios a Distancia

Doctor **ANDRÉS GONZÁLEZ SERRANO**
Decano Facultad de Derecho sede Bogotá

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 2 de 6

Doctor **MANUEL GUILLERMO CARRASCAL JÁCOME**
 Decano Facultad de Derecho Sede Campus Nueva Granada
 Ingeniero **WILFRIDO JAVIER ARTEAGA SARMIENTO**
 Decano Facultad Ingeniería Campus Nueva Granada
 Ingeniero **OSCAR FERNANDO AVILES SANCHEZ**
 Decano de la Facultad de Ingeniería
 Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME (virtual)**
 Representante de los docentes ante el consejo académico
 Estudiante **JOHN SEBASTIAN CIFUENTES TAMARA**
 Representante de los Estudiantes de la UMNG
 Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
 Secretario del Consejo Académico

INVITADOS:

Doctora **LEON SANDOVAL**
 Jefe Oficina Jurídica
 Teniente coronel (R) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO**
 Director Académico Sede Campus Nueva Granada
LAURA MUÑOZ SOLER
 Sección de Autoevaluación Vicerrectoría Académica
 Doctor **LUIS FLORES PORTERO**
 Director de Posgrados Facultad Educación y Humanidades

AUSENTES:

Doctor **ARLEY STIVENS BERNAL GARZÓN**
 Representante de Alumni ante el Consejo Académico
 Doctora **ARELI FLORES GASPAS**
 Decana Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. **Verificación del quórum**
Hubo quórum
- II. **Aprobación de la agenda**

El señor Rector realiza la apertura del Consejo extraordinario con saludo a los honorables miembros del Consejo Académico y puso a consideración la agenda que fue aprobada por unanimidad, el siguiente punto a tratar:

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 3 de 6

1. VICERRECTORIA ACADÉMICA

1.1 FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

- **Solicitud Cambio de Sede Doctorado en Bioética**

Doctor Luis Flores Portero, director de Posgrados Facultad Educación y Humanidades, realizó la presentación de solicitud del cambio del lugar de desarrollo de las actividades académicas del programa de doctorado en bioética así:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SOLICITUD



El programa de Doctorado en Bioética se encuentra realizando el proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado (Por segunda vez). La primera renovación de registro calificado del programa fue otorgada por el Ministerio de Educación Nacional el 28 de agosto de 2019, mediante Resolución No.009086, por un periodo de 7 años. Y conforme lo indica la normatividad, se debe solicitar la renovación del registro calificado previo al vencimiento del registro. En dicho proceso, se pueden solicitar cambios y/o modificaciones al programa, por ende

1. Cambio del lugar de desarrollo para la realización de las actividades académicas

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Facultad	• Facultad de Educación y Humanidades
Nombre del programa	• Doctorado en Bioética
Título que expide	• Doctor(a) en Bioética
Lugar de desarrollo del programa	• Sede Campus Nueva Granada, Cajicá
Lugar de desarrollo propuesto	• Bogotá (Calle 100)
Duración	• Siete (7) semestres
Nivel educativo	• Doctorado
Metodología	• Presencial
Periodicidad de la admisión	• Anual
Créditos Académicos	• Noventa y cinco (95)
Código. SNIES	• 101830
Registro Calificado	• Iniciación del programa: Resolución No 8012 del 18 de julio de 2012 • Renovación del programa: Resolución No. 009086 el 28 de agosto de 2019
Acreditación Institucional:	• Resolución 013147 del 6 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de la acreditación institucional multicampus a la Universidad Militar Nueva Granada, por (8) años.
Número de estudiantes a primer semestre	• 12

Fuente: Dirección del Programa – Documento Maestro (2025)

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 4 de 6

AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

JUSTIFICACIÓN

Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.2.7.

El Artículo 2.5.3.2.2.7. “Lugar de desarrollo. Es el espacio geográfico autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar un programa académico de educación superior y reportar la matrícula de estudiantes.

MODIFICACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



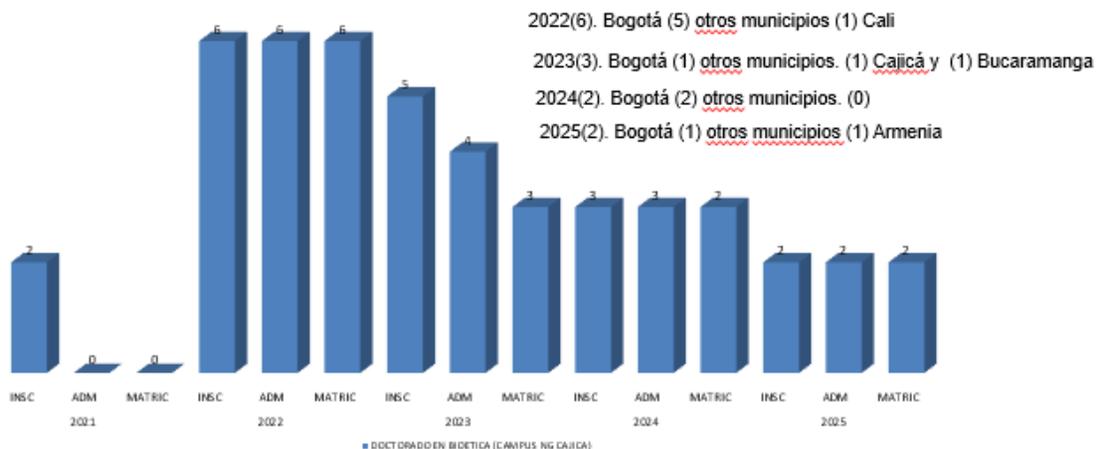
Proceso de autoevaluación con fines de renovación del programa

Se ha evidenciado la necesidad de ofrecer y desarrollar las actividades académicas del programa en la Sede calle 100 de la ciudad Bogotá, DC, garantizando las condiciones de calidad esperadas para su desarrollo.

CAMBIO DEL LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 5 de 6

Tendencia poblacional de inscritos (Insc), admitidos (Adm) y matriculados (Matic) en el Doctorado en Bioética



2022(6). Bogotá (5) otros municipios (1) Cali
 2023(3). Bogotá (1) otros municipios. (1) Cajicá y (1) Bucaramanga
 2024(2). Bogotá (2) otros municipios. (0)
 2025(2). Bogotá (1) otros municipios (1) Armenia

En **resumen**, teniendo en cuenta:

- Los criterios normativos: se posibilita el cambio de lugar de desarrollo para la realización de actividades académicas
- Fortalecimiento del Programa Académico en su tiempo de desarrollo. Las ventajas de tener las actividades académicas para las personas que vienen al programa desde fuera de la ciudad de Bogotá y el evitar que quienes demandan el programa en Bogotá no se vayan para otros programas (por ejemplo, universidad El Bosque que ofrece un programa de doctorado).
- Tipo de población académica del Programa Académico (Tendencia poblacional). El fortalecimiento del programa académico, teniendo en consideración la tendencia poblacional que demanda el programa.
- Infraestructura Física y Tecnológica.
- Medios y Recursos Educativos

Por las razones anteriormente señaladas:

Solicitamos al Consejo Académico de la Universidad, el cambio del lugar de desarrollo de las actividades académicas del programa de Doctorado en Bioética, de su Sede en Campus Nueva Granada de Cajicá, para la Sede Calle 100 del municipio de Bogotá, haciendo explícita que en la Sede Bogotá se mantendrán "las condiciones de denominación, los aspectos curriculares y la organización de actividades las académicas y el proceso formativo del programa que se pretende ampliar".

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 6 de 6

ANEXOS

Certificado De Disponibilidad Presupuestal -Oficina Asesora De Planeación -junio De 2025



Expuesta la información, el señor Rector puso a consideración de los honorables miembros del Consejo Académico, la solicitud Cambio de lugar de desarrollo del Doctorado en Bioética de la Facultad de Educación y Humanidades, sin otro comentario, se dio concepto favorable por unanimidad.



Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph.D**

Rector



Ingeniero **DANIEL ALARCÓN SAENZ**
Secretario